

102.52.12

Yopal, 11 de mayo del 2026.

Señores:

RAUL YERALDO BARON PIRABAN – Subgerente Administrativo y Financiero.

JOHANNA MARCELA TORRES CHAPARRO – Profesiona Especializado de Comunicaciones.

Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

Referencia: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN**.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le comunico que ha(n) sido asignado(s) como supervisor(es) del Contrato No. **CD/26-1092** de conformidad con el contenido de la **CLÁUSULA SEXTA - SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA**. La supervisión en materia legal, jurídica, técnica, administrativa y financiera, será ejercida por la Subgerencia administrativa y financiera en coordinación con el responsable de la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones, del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. conforme a lo establecido en los artículos 38 y siguientes del Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", a saber:

CONTRATO N°:	CD/26-1198
CONTRATISTA:	FULLDEKO S.A.S
Nit. No.	901.770.832-2
R/L:	DIANA LAUDICE SANTIAGO DIAZ
CC No.	1.118.543.887 expedida en Yopal.
VALOR:	DOCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 12.043.930).
PLAZO:	UN (01) MES
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., VIGENCIA 2025".

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a esta oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato del cual asume su supervisión y/o consultar en la página web del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>


SAMUEL EDUARDO AREVALO VIÑAS
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Aprobó- Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe Oficina asesora jurídica

Proyectó- Nicolas Cortes Miranda
Profesional contratado – Oficina asesora jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Compraventa 102.52.12.